

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**PROYECTO DE PROGRAMA PARA EL TALLER
SOBRE LA TRANSPARENCIA**

Nota de la Secretaría¹

1. La Secretaría de la Organización Mundial del Comercio está preparando un taller especial sobre las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), el cual tendrá lugar en Ginebra (Suiza). La primera parte del taller tendrá lugar el lunes 18 de octubre de 2010 y la segunda el viernes 22 de octubre. Las reuniones ordinarias del Comité MSF, así como las informales, se celebrarán del 19 al 21 de octubre de 2010.
2. El objetivo del taller consiste en reforzar la aplicación y los beneficios derivados de las disposiciones en materia de transparencia recogidas en el Acuerdo MSF, en especial mediante el intercambio de experiencias sobre el modo de gestionar de manera eficaz los servicios de información y los organismos nacionales encargados de la notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias.
3. Se invita a todos los representantes de los Miembros, los observadores y las organizaciones que tienen la condición de observador a participar en el taller sobre la transparencia y en las reuniones del Comité MSF. Teniendo en cuenta el tema central de este taller, la Secretaría desea fomentar en particular la participación de los funcionarios de los servicios de información y los organismos nacionales encargados de la notificación de MSF de los Miembros.
4. La OMC, con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD), patrocinará la participación de unos 50 funcionarios públicos de países en desarrollo y países menos adelantados Miembros y observadores. Se invita a los funcionarios interesados a que consulten el documento G/SPS/GEN/997, titulado "Actividades de asistencia técnica de la OMC en materia de MSF en 2010: Información general, procesos de selección y formulario de solicitud". El plazo de presentación de solicitudes se cierra el 9 de julio de 2010.
5. En el proceso de selección, la Secretaría dará prioridad a los funcionarios que sean directamente responsables de la labor del servicio de información o del organismo nacional de notificación de MSF. Se harán excepciones en el caso de los candidatos de países que tengan la condición de observador, si se demuestra que el candidato tiene o tendrá esas responsabilidades en el área mencionada en el contexto de la adhesión de su país a la OMC.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

6. El proyecto de programa que se incluye en el Anexo se ha elaborado tomando en cuenta los dos talleres anteriores sobre transparencia, celebrados en octubre de 2003 y en octubre de 2007², así como los debates mantenidos en el Comité sobre este tema.

7. El taller celebrado en 2007 dio lugar a una serie de recomendaciones destinadas al Comité MSF y/o a la Secretaría, en relación con las cuales se han producido avances significativos:

- a) El Comité MSF aprobó la versión revisada del Procedimiento recomendado para la aplicación de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en el Acuerdo MSF (G/SPS/7/Rev.3) en mayo de 2008³, basándose en las contribuciones del taller celebrado en 2007.
- b) En febrero de 2008 la Secretaría distribuyó un documento que recoge los plazos para la introducción de nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias (G/SPS/GEN/819).
- c) Sobre la base de una propuesta de Nueva Zelandia, desde el segundo semestre de 2008 la Secretaría facilita un mecanismo de consultoría entre los servicios de información y los organismos encargados de la notificación de los diferentes Miembros (G/SPS/W/217).
- d) La Secretaría ha venido proporcionando anualmente información actualizada sobre el nivel de aplicación de las disposiciones en materia de transparencia (G/SPS/GEN/804 y sus revisiones).
- e) La Secretaría ha seguido proporcionando explicaciones e indicaciones para utilizar el Sistema de Gestión de Información sobre las MSF (SGI MSF), en las reuniones del Comité MSF y en las actividades de asistencia técnica y de divulgación.⁴ El sistema SGI MSF es un buen medio para reconocer las notificaciones de interés y elaborar boletines informativos o alertas de alcance nacional.
- f) La Secretaría trabaja en la elaboración de un mecanismo en línea para el envío de las notificaciones MSF. Se espera que este mecanismo esté ya en funcionamiento cuando se celebre el taller sobre transparencia, en octubre de 2010.
- g) El servicio de información de Nueva Zelandia, con la ayuda de Australia y la Secretaría de la OMC, ha preparado un manual práctico de procedimientos para los servicios de información y los organismos encargados de la notificación. Este manual se puede obtener en español, francés e inglés, en versión impresa y en formato pdf, a partir del portal MSF de la OMC.⁵

8. En el taller de 2007 se determinaron otras medidas de ámbito nacional o regional que podrían complementar las iniciativas señaladas:

- a) actividades de sensibilización a nivel nacional;
- b) participar de modo más proactivo en la identificación de necesidades de asistencia técnica;

² Los informes de ambos talleres están recogidos en los documentos G/SPS/R/22 y G/SPS/R/47, respectivamente.

³ El Procedimiento recomendado entró en vigor el 1º de diciembre de 2008.

⁴ <http://spsims.wto.org>.

⁵ http://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/transparency_toolkit_e.htm.

- c) utilizar las normas internacionales como punto de partida para la legislación nacional y participar activamente en la labor de los organismos internacionales de normalización;
- d) examinar la posibilidad de crear sitios Web a nivel nacional y/o regional;
- e) fortalecer el intercambio de información y de las mejores prácticas a nivel bilateral, plurilateral y regional, y trabajar con las entidades regionales apropiadas; y
- f) hacer un uso más activo del portal internacional de la FAO.

9. Para que este tercer taller sea tan útil como los anteriores, los Miembros y los observadores pueden proponer temas de trabajo antes del viernes 2 de julio. Además, se invita encarecidamente a las delegaciones interesadas en compartir sus experiencias sobre la aplicación y los beneficios de las disposiciones en materia de transparencia recogidas en el Acuerdo MSF, incluidas las áreas a las que se hace referencia en el párrafo 8, a que contacten con la Secretaría antes del viernes 2 de julio, a fin de organizar una breve intervención en el taller.

10. Si desean más información sobre el taller, sírvanse contactar con la Sra. Serra Ayrál (teléfono: +41 22 739 5465; fax: +41 22 739 5760; correo electrónico: serra.ayral@wto.org) o con el Sr. Robson Fernandes (teléfono: +41 22 739 6437; fax: +41 22 739-5760, correo electrónico: robson.fernandes@wto.org).

ANEXO

PROYECTO DE PROGRAMA PARA EL TALLER SOBRE LA TRANSPARENCIA

Lunes, 18 de octubre de 2010

- 10.00 - 10.15 h Observaciones introductorias de la Presidencia
- 10.15 - 10.45 h Sesión I: Introducción
Orador(es): Secretaría de la OMC
- *Observaciones orientativas dirigidas a los participantes que han recibido ayudas*
 - *Visión general de las disposiciones en materia de transparencia recogidas en el Acuerdo MSF y en las decisiones pertinentes del Comité y de las Conferencias Ministeriales*
 - *Presentación del nivel de aplicación por los Miembros de las disposiciones y decisiones en materia de transparencia*
 - *Breve presentación de los materiales de referencia y herramientas disponibles en la OMC*
- 10.45 - 11.05 h Sesión II: Sistema de Gestión de la Información MSF
Orador: Secretaría de la OMC
- 11.05 - 11.20 h Sesión III: Información actualizada del FANFC sobre iniciativas para la mejora del funcionamiento de los servicios de información y los organismos encargados de la notificación
Orador: Secretaría del FANFC
- 11.20 - 12.50 h Sesión IV: Intercambio de experiencias
Orador(es): Representantes de los Miembros/observadores
- Posibles temas de las intervenciones:
- *Cómo sensibilizar sobre los beneficios económicos de un sistema transparente*
 - *Cómo facilitar y uniformar la preparación de notificaciones*
 - *Cómo obtener el máximo provecho de las notificaciones entrantes*
 - *Cómo establecer un mecanismo de coordinación sostenible a nivel nacional, en el que participen los colectivos públicos y privados*
 - *Cómo idear un proyecto eficaz de asistencia técnica para mejorar el funcionamiento de los servicios de información y de los organismos encargados de la notificación*
 - *Cómo beneficiarse de las iniciativas regionales*

12.50 - 13.00 h Sesión V: Organización de las cuatro sesiones en grupos divididos que tendrán lugar por la tarde
Orador: Secretaría de la OMC

13.00 - 15.00 h Almuerzo

15.00 - 17.00 h Sesión VI: Sesiones en grupos divididos (dos en inglés, una en francés y una en español)

- *Los participantes deberán recomendar medidas en relación con los temas tratados en la sesión matinal, sobre la base de una lista de preguntas que utilizarán los facilitadores de cada grupo.*

17.00 - 18.00 h Sesión VII: Presentación de los informes de los relatores sobre las sesiones en grupos divididos, seguidas de un debate general

Martes, 19 de octubre

10.00 - 18.00 h Participación en la(s) reunión(es) informales del Comité MSF

Miércoles, 20 de octubre

10.00 - 18.00 h Participación en las reuniones del Comité MSF

Jueves, 21 de octubre

10.00 - 18.00 h Participación en las reuniones del Comité MSF

Viernes, 22 de octubre

10.00 - 11.30 h Sesión VIII: Sesión práctica sobre la presentación de notificaciones
Facilitadores: Secretaría de la OMC, servicios de información de Australia y Nueva Zelanda

- *¿Por que deben notificar los Miembros?*
- *¿Qué deberá notificarse, y cuándo?*
- *¿Quién deberá notificar?*
- *¿Qué formato se deberá utilizar?*
- *¿A quién se deberá enviar la notificación?*
- *¿A quién se pueden hacer preguntas si es necesario?*
- *¿Cómo funciona el mecanismo de envío de notificaciones en línea?*

11.30 - 11.45 h Pausa

- 11.45 - 13.00 h Sesión IX: Sesión práctica sobre la reacción a las notificaciones recibidas
Facilitadores: Secretaría de la OMC; servicios de información de Australia y Nueva Zelandia
- *¿Cómo funciona el sistema SGI MSF?*
 - *¿Quién deberá hacer el seguimiento de las notificaciones entrantes?*
 - *¿Cómo se podrían reconocer las notificaciones de interés?*
 - *¿A quién se deberán trasladar?*
 - *¿Cómo se podrían recoger observaciones sobre las notificaciones?*
 - *¿Cómo se deberán trasladar las observaciones al Miembro que notifica?*
- 13.00 - 15.00 h Almuerzo
- 15.00 - 16.30 h Sesión X: Clausura y determinación de actividades de seguimiento
Facilitadores: Secretaría de la OMC
-